



ANUNCIO DE LICITACION - ENAJENACION DE PARCELA

En cumplimiento de lo acordado en Resolución de Alcaldía de 10 de abril de 2023 se publica anuncio de licitación para la enajenación, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, de 1 parcela resultante del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación "Carrasegovia", con arreglo a las siguientes características:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Navalmanzano (Segovia).

2. Objeto: Enajenación de la parcela (números 25) de las resultantes del Proyecto de Reparcelación del Sector A-4 de la Unidad de Actuación "Carrasegovia".

La presente enajenación se realizará conforme al Pliego de Condiciones Jurídicas y económico-administrativas particulares, aprobado con fecha 13 de enero de 2020. Todas las referencias realizadas en dicho Pliego a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Tramitación ordinaria mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

4. Precio Tipo: Se fija a continuación el precio determinado para cada parcela, teniendo en todo caso, la consideración de mínimo y mejorable al alza:

- Parcela 25: 7.195,23 euros

5. Fianza Definitiva: El 5% del precio de adjudicación definitiva, sin IVA.

6. Documentación: El pliego de condiciones podrá obtenerse en las oficinas del Ayuntamiento de Navalmanzano. Pza. Mayor, 1- 40280 Navalmanzano (Segovia), y en el perfil de contratante del órgano de contratación. El acceso público al perfil de contratante se efectuará a través de la página web de este Ayuntamiento, cuya dirección es la siguiente (<https://navalmanzano.sedelectronica.es/info>).

7. Presentación de Proposiciones: En el Registro General del Ayuntamiento de Navalmanzano (Segovia), en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el perfil del contratante, por sede electrónica, SIR, Fax, etc., o por correo postal, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar a la Secretaría del Ayuntamiento la remisión de la oferta





**Excmo Ayuntamiento
de
Navalmanzano**

mediante fax (921-575911). Para el supuesto de que el último día del plazo previsto para la presentación de ofertas coincidiera con sábado o festivo, dicho plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

8. Forma de Presentación de Proposiciones: La especificada en el Pliego de Condiciones aprobado al efecto.

9. Criterios de adjudicación: Los especificados en la cláusula cuarta del Pliego de Condiciones aprobado.

10. Gastos a cargo del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos relacionados en la Cláusula 14 del Pliego de Condiciones.

En Navalmanzano (Segovia), a la fecha de la firma.

El Alcalde,

Fdo.: Pablo Angel Torrego Otero.
Documento firmado electrónicamente al margen

